

Certificado de GARANTÍA



Los tejidos RECASENS están fabricados siguiendo los más exigentes estándares de calidad, asegurando así una alta resistencia y durabilidad del tejido.

Todos los productos RECASENS tienen garantía desde la fecha de instalación. La garantía cubre un deterioro anormal, putrefacción y pérdida de color de los tejidos sometidos a condiciones atmosféricas normales y sobre los que se ha realizado de manera sistemática un correcto mantenimiento.

Dentro del periodo, RECASENS repondrá sin coste el metraje reconocido como defectuoso o abonará su coste. La garantía cubre únicamente el valor del tejido y específicamente excluye cualquier otro elemento del toldo (herrajes, mecanismos, etc.), así como los costes de confección e instalación del toldo.

La garantía no cubre ningún deterioro debido a abusos, negligencia, vandalismo, quemaduras de cualquier tipo, incendios y desastres naturales. En particular:

- Falta de mantenimiento por utilización en el misma de productos o instrumentos inadecuados. En concreto no deben utilizarse NUNCA disolventes ni cepillos duros u otros instrumentos de raspado que pueden dañar el acabado protector del tejido.
- Contaminación atmosférica o fitosanitaria.
- Suciedad producida por los animales.
- Defectos de montaje o errores de maniobra del usuario.
- Colocación de objetos sobre el tejido o caída de objetos sobre el mismo.
- Condiciones atmosféricas no habituales (rayos, temporales, etc.).

Para los productos instalados a partir del 20 de abril de 2022, la garantía de los tejidos Recacril® (Sólidos y Texturados, Clásicos, Fantasía) es de 12 años. El valor cubierto por esta garantía dependerá de los años transcurridos entre la instalación y la aparición del defecto:

- Hasta el 5º año desde la fecha de instalación, RECASENS cubrirá el equivalente al 100% del valor del tejido defectuoso.
- En el 6º año, RECASENS suministrará el 50% del valor del tejido reemplazado sin coste.

- En el 7º y 8º año, RECASENS suministrará el 30% del valor del tejido reemplazado sin coste.
- En el 9º y 10º año, RECASENS aportará el 10% del valor del tejido reemplazado sin coste.
- En el 11º y 12º año, RECASENS aportará el 5% del valor del tejido reemplazado sin coste.



Para ejercer el derecho a la garantía, es necesario disponer de la factura de compra. Deberá mandarse una carta certificada con acuse de recibo a RECASENS (Att. Dept. Administración Comercial). A continuación, el tejido quedará en disposición de RECASENS o de la compañía de seguros.

El reemplazo o reembolso del tejido defectuoso no implica la prolongación de la garantía del tejido repuesto.